ANEXO 3. ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: Contratar el suministro a monto agotable de materiales de formación de manualidades para atender los programas de formación de complementaria, economía popular, CampeSena y desplazados del centro comercio y servicios, Regional Risaralda para la vigencia 2026.

1. La Dirección del SENA Regional Risaralda, realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015**,** los lineamientos del Manual de Contratación y la Guía de Colombia Compra Eficiente. (https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf), así:

1.1. ASPECTOS GENERALES:

El objetivo básico del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral gratuita para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, conforme lo establece la Ley 119 de 1994.

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, lo dispuesto en los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y bajo las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Plan de Acción 2026 establece las metas y acciones institucionales del SENA para la vigencia fiscal 2026. Estas se encuentran plenamente articuladas con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida” (Ley 2294 de 2023), asegurando el cumplimiento de los objetivos estratégicos en el cierre del cuatrienio. Asimismo, integra los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018 y los compromisos derivados de los documentos CONPES vigentes. El Plan de Acción 2026 constituye la hoja de ruta para consolidar la articulación entre la estrategia institucional y la operación en territorio, ratificando al SENA como la entidad líder en formación profesional integral y motor de la economía popular y productiva del país.

Los esfuerzos del plan de acción de la presente vigencia están orientados a consolidar la alineación de todas las acciones y recursos de la entidad con el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026. Este marco estratégico, formulado bajo un enfoque pluralista y diferencial, garantiza la creación de valor público mediante la ejecución de metas territoriales identificadas en el diagnóstico institucional. Para este cierre de ciclo, se prioriza la respuesta a los desafíos emergentes y factores de cambio clave, tales como la consolidación de la transformación productiva del campesinado, el fortalecimiento de la economía popular, el impulso a las economías verde y circular, la garantía de

la seguridad alimentaria, el posicionamiento de la marca SENA y el fomento de la innovación técnica aplicada a las necesidades actuales del país[1].

Las acciones estratégicas priorizadas para la vigencia 2026 están alineadas con las apuestas del gobierno nacional en materia de transformación productiva, fortalecimiento de capacidades para el trabajo decente, y desarrollo de economías inclusivas y sostenibles. Entre los vectores de cambio identificados para este periodo a partir de la Ruta Acelera SENA se destacan:

- Transformación productiva del campesinado
- CampeSENA
- Full Popular
- Reforma laboral
- Primera matrícula
- Destercerización de cafeterías (ambientes de formación y producción de centros)[2]

De conformidad con la MISIÓN INSTITUCIONAL del Servicio Nacional de Aprendizaje, la cual reza: "Cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país", el SENA desarrolla acuerdos con entidades públicas, privadas, sin ánimo de lucro como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano en el país, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje, mediante la unión de esfuerzos técnicos, administrativos y económicos.

Dentro de los objetivos del SENA se encuentran: 1. Dar formación profesional integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieren dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país, bajo el concepto de equidad social redistributiva. 2. Fortalecer los procesos de formación profesional integral que contribuyan al desarrollo comunitario a nivel urbano y rural, para su vinculación o promoción en actividades productivas de interés social y económico.

El mapa estratégico del SENA permite articular y visualizar la cadena de valor institucional del SENA referente al conjunto de procesos, actividades y recursos que la institución articula estratégicamente para generar valor público, especialmente en términos de formación, empleabilidad y productividad del talento humano colombiano, garantizando la alineación de sus acciones con los objetivos nacionales de desarrollo, el cierre de brechas sociales y productivas, y la transformación del talento humano como agentes clave del desarrollo, especialmente los aprendices del SENA, a través de la Formación Profesional Integral y demás servicios institucionales con calidad y pertinencia, en el marco de la culminación del actual periodo gubernamental[3].

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha reiterado que la educación, la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida son determinantes para mejorar la empleabilidad, dinamizar el crecimiento económico sostenible e incrementar la resiliencia del talento humano ante los cambios del mercado laboral. De este modo, el SENA contribuye activamente al cumplimiento de las metas de los ODS, especialmente:

- ODS 4 – Educación de calidad: Ampliar el acceso a una formación técnica y tecnológica pertinente, inclusiva y de calidad.
- ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico: Impulsar el empleo formal, la productividad laboral y el desarrollo de capacidades emprendedoras.
- ODS 10 – Reducción de las desigualdades: Promover la inclusión social y económica de poblaciones vulnerables mediante estrategias de formación diferencial, territorial y comunitaria.[4]

La ejecución de la estrategia CampeSENA - Full Popular facilita la identificación de acciones de mejora que dan respuesta adecuada a las demandas de las comunidades campesinas y populares, lo que desencadena la estructuración de una propuesta para la vigencia 2026 que se fundamenta en la conformación de Núcleos Campesinos como ejes para el desarrollo de competencias y colaboración entre grupos de organizaciones de las economías campesinas y populares.[5]

En articulación con la estrategia institucional, el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, contribuyendo al desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, al aumento de la productividad laboral y a la generación de oportunidades de empleo e ingresos, mediante la oferta y ejecución de la Formación Profesional Integral para su incorporación en actividades productivas. En este contexto, la entidad promueve una gestión articulada con el territorio que genere valor público, fortalezca la productividad empresarial y potencie las competencias laborales y las oportunidades de vinculación al trabajo, contribuyendo al desarrollo económico incluyente del país y sus regiones, en coherencia con su misión institucional.

En este sentido, la presente contratación se fundamenta en la necesidad institucional de garantizar el adecuado desarrollo de los procesos formativos ofertados por el SENA en el Centro de Comercio y Servicios, especialmente aquellos relacionados con los programas de formación que requieren el uso de materiales de manualidades. Dichos programas requieren la disponibilidad permanente y oportuna de materiales de formación especializados, necesarios para el desarrollo de las prácticas formativas, la ejecución de actividades manuales, técnicas y creativas, así como para la adecuada operación de los ambientes reales y simulados asociados a estos procesos formativos.

El suministro de estos materiales es indispensable para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, pedagógicos y de seguridad definidos por la entidad, permitiendo que los aprendices desarrollen competencias en ambientes de aprendizaje que reproduzcan condiciones reales del sector productivo relacionado con actividades manuales y creativas. La ausencia o desabastecimiento de estos insumos afectaría directamente la continuidad de la Formación Profesional Integral, el cumplimiento del plan de estudios, la operación de los ambientes de

aprendizaje y el desarrollo de las actividades prácticas propias de los programas que incorporan formación en manualidades.

Asimismo, la adquisición de estos materiales contribuye al fortalecimiento de la calidad y pertinencia de los procesos formativos, dado que posibilita:

- La ejecución de prácticas seguras y controladas, conforme a los lineamientos técnicos y de seguridad aplicables a los procesos de formación en manualidades.
- El desarrollo de actividades prácticas, técnicas y creativas con los implementos y materiales adecuados.
 • El uso de materiales de formación que cumplen con los requerimientos funcionales y técnicos propios de los procesos de elaboración manual.
- La operación eficiente de ambientes reales y simulados relacionados con talleres, aulas técnicas y espacios de formación práctica.

Considerando que la demanda de materiales varía según los grupos, horarios, intensidad práctica y programación institucional, se requiere un contrato a monto agotable, lo que permite atender de manera flexible y oportuna las necesidades que se presentan durante la vigencia 2026, sin interrumpir los procesos de formación.

En consecuencia, el suministro de los materiales descritos es una necesidad real, actual y directamente vinculada al cumplimiento de la misión institucional del SENA, en tanto garantiza la oferta de formación con calidad, pertinencia y oportunidad, permitiendo a los aprendices desarrollar competencias en ambientes que replican condiciones reales de los sectores productivos relacionados con actividades manuales y creativas.

Es importante también tener en cuenta las etapas del proceso de formación en los programas de formación del SENA, los cuales están estructurados bajo dos etapas: la lectiva, que corresponde al proceso formativo (teórico–práctico) adelantado en el Centro de Formación Profesional, y la etapa productiva, que corresponde al proceso formativo que se da en situaciones reales de trabajo.

En el marco de la Formación Profesional Integral que adelanta el SENA, la etapa lectiva constituye un componente fundamental, pues es allí donde el aprendiz adquiere conocimientos y desarrolla competencias a través de actividades formativas organizadas, intencionales y orientadas a reproducir situaciones reales de aprendizaje. Para ello, es necesario garantizar que los ambientes de formación cuenten con los materiales, implementos y recursos adecuados que permitan el desarrollo activo y dinámico de las competencias propias de los programas que incorporan formación en manualidades.

En el caso específico de los procesos formativos que requieren el uso de manualidades, se requiere asegurar la disponibilidad permanente de materiales de formación necesarios para el desarrollo de actividades prácticas, técnicas y creativas, indispensables para garantizar prácticas formativas seguras, técnicas y de calidad, acordes con los lineamientos institucionales y las exigencias del sector productivo.

La provisión adecuada y oportuna de estos insumos permite la correcta ejecución de las actividades contempladas en los programas de formación, facilita la operación de los ambientes reales y simulados, y asegura que los aprendices puedan aplicar los conocimientos adquiridos en escenarios que replican las exigencias del sector productivo. Esto contribuye directamente al cumplimiento de los objetivos misionales del SENA, orientados a formar talento humano competente y pertinente.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta que los procesos contractuales en las entidades públicas requieren una planificación anticipada debido a los tiempos que exige la normatividad, resulta indispensable garantizar con oportunidad el abastecimiento de los materiales necesarios para la operación de los ambientes formativos. Por tal razón, se requiere un contrato a monto agotable, que permita flexibilidad en la adquisición de los insumos y asegure su disponibilidad durante toda la vigencia 2026, de acuerdo con la demanda real de los programas y con la programación institucional.

Asimismo, en concordancia con la oferta indicativa, se proyecta la apertura continua de grupos de formación a lo largo del año en los programas que incluyen formación en manualidades. Por ello, el suministro periódico de los materiales de formación constituye un componente esencial para garantizar la continuidad de las prácticas formativas y un proceso de aprendizaje integral, responsable y alineado con los estándares de calidad definidos por la entidad.

En consecuencia, la adquisición de estos materiales de formación se configura como una necesidad real y prioritaria para el Centro de Comercio y Servicios, en la medida en que permite asegurar ambientes adecuados, procesos formativos pertinentes y el desarrollo de competencias bajo condiciones técnicas, pedagógicas y de seguridad que favorecen la excelencia en la Formación Profesional Integral.
Para alcanzar los objetivos de la formación en los programas mencionados, se requiere la dotación integral de insumos que permitan la práctica de los aprendices en escenarios reales. El Centro de Comercio y Servicios Regional Risaralda facilita este proceso mediante ambientes dotados que aseguran una formación pertinente y alineada con el mercado laboral. Es prioridad de esta vigencia garantizar la transparencia y el buen uso de los recursos asignados por la Dirección General, asegurando que la operación institucional se traduzca en eficiencia administrativa y excelencia educativa, sin fines de lucro, en cumplimiento de los principios del sector público.

Frente al panorama económico proyectado para la vigencia 2026, caracterizado por la variabilidad en los costos de materiales e insumos asociados a los procesos de formación en manualidades, se hace necesario adoptar estrategias de adquisición que permitan mitigar los impactos presupuestales derivados de dichas fluctuaciones. En este sentido, el equipo encargado de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios propone una optimización en las dinámicas de compra de materiales de formación, con el fin de garantizar su disponibilidad continua y oportuna para el desarrollo de las actividades formativas.

- Se priorizará la adquisición de materiales e insumos de formación mediante la clasificación técnica de los elementos requeridos para los ambientes de manualidades, permitiendo

contratar proveedores especializados que cumplan con las exigencias técnicas y funcionales, garantizando eficiencia en el gasto público y continuidad en la operación de los ambientes formativos.

- Se fortalecerán los mecanismos de control, calidad y seguimiento de los insumos adquiridos a través de proveedores confiables, con el fin de evitar desabastecimientos, mitigar sobrecostos y asegurar la entrega oportuna de los materiales requeridos para las prácticas formativas.
- La adquisición de los materiales de formación deberá cumplir con los lineamientos técnicos, operativos y de seguridad establecidos por la entidad para el desarrollo de actividades de manualidades, garantizando ambientes seguros, adecuados y propicios para el aprendizaje.

Así mismo, el Centro de Formación cuenta con el presupuesto asignado para la vigencia 2026, incorporado en el Plan de Acción y el Plan Anual de Adquisiciones, para la compra de materiales de formación destinados a atender los programas del Centro de Comercio y Servicios que requieren manualidades.

La presente contratación para el suministro de materiales de formación a monto agotable surge de la imperativa necesidad institucional de asegurar los insumos esenciales que permitan garantizar el cumplimiento de las metas de Formación Profesional Integral durante la vigencia 2026. Esta adquisición constituye un componente habilitador indispensable para el desarrollo de procesos formativos de calidad, mediante los cuales los aprendices fortalecen habilidades, competencias, destrezas y actitudes requeridas por los sectores productivos asociados a actividades manuales y creativas.

La población que se beneficiará con el suministro de los materiales, para la presente vigencia está conformada por aprendices e instructores vinculados a programas de formación que incorporan cursos de manualidades en las estrategias Desplazados, CampeSENA y Economía Popular, pertenecientes a las siguientes titulaciones:

- Elaboración de complementos en bisutería con técnica en ensartado
- Decoración de objetos artesanales en arte country
- Confección de muñecos de trapo
- Elaboración de adornos navideños
- Elaboración de complementos de moda en bisutería
- Elaboración de objetos utilitarios en macramé
- Elaboración de souvenir artesanal
- Lencería hogar

En el Centro de Comercio y Servicios de la Regional Risaralda se cuenta con un total aproximado de treinta y cinco (35) fichas en formación activas, las cuales integran una población estimada de quinientos setenta (570) aprendices, así como cerca de tres (03) instructores encargados del desarrollo de las actividades formativas.

En el marco del servicio de emprendimiento de la Ruta de Atención a población Victima, la estrategia de entrega de materiales de formación tiene el objetivo de apalancar productivamente emprendimientos individuales y asociativos de la población víctima de la violencia. Esto está enfocado, en los grupos formales o no formales conformados por población víctima de la violencia que a la fecha cuenten con una iniciativa productiva o un negocio en marcha y, que estén en nuevos procesos formativos o en ejecución a fin a su proyecto, La estrategia se ha estructurado orientada al fortalecimiento de once (11) unidades productivas, distribuidas en siete (7) municipios del departamento, las cuales agrupan aproximadamente sesenta (60) participantes en su conjunto. Cabe resaltar que, dentro de este grupo, se identifican dos (2) unidades productivas dedicadas a la elaboración de artesanías, ubicadas en los municipios de Pereira y Pueblo Rico, cuyo enfoque productivo reviste especial relevancia para el desarrollo territorial y la preservación de saberes tradicionales. En el marco de este programa de fortalecimiento, se tiene previsto implementar acciones de formación y apalancamiento dirigidas a los emprendedores, mediante la provisión de materiales de formación pertinentes y contextualizados. Estas acciones buscan contribuir al mejoramiento de sus capacidades técnicas y productivas, optimizando sus procesos y promoviendo la consolidación y expansión de sus iniciativas empresariales. Esta estrategia se alinea con los objetivos institucionales de impulso al emprendimiento, desarrollo económico local y fortalecimiento de competencias, generando un impacto positivo en la sostenibilidad de las unidades productivas beneficiarias.

Para el adecuado desarrollo de la Formación Profesional Integral en los programas del Centro de Comercio y Servicios que requieren manualidades, resulta indispensable que esta población disponga de manera permanente de materiales de formación a monto agotable, los cuales son necesarios para garantizar condiciones seguras, adecuadas y continuas durante la ejecución de las actividades prácticas y formativas, tanto en ambientes reales como simulados de aprendizaje.

El objetivo general del suministro es garantizar, mediante un contrato a monto agotable, el suministro oportuno y continuo de materiales de formación necesarios para asegurar la calidad, pertinencia y continuidad de la Formación Profesional Integral en los programas del Centro de Comercio y Servicios que incorporan manualidades, durante la vigencia 2026, en cumplimiento de los estándares técnicos, pedagógicos y de seguridad propios de la entidad.

Con esta contratación se busca:

- Asegurar la disponibilidad de los materiales de formación requeridos para el desarrollo de las actividades formativas en ambientes de manualidades, bajo criterios de eficiencia, calidad y uso racional de los recursos públicos.
- Respaldar el cumplimiento de las actividades misionales del SENA, mediante la provisión de insumos indispensables para la ejecución de prácticas formativas reales y simuladas propias de los programas de formación.
- Contribuir al logro de las metas de formación titulada del Centro de Comercio y Servicios, garantizando ambientes adecuados, seguros y funcionales para el aprendizaje.
- Garantizar la ejecución de los componentes prácticos de la etapa lectiva, asegurando que los aprendices cuenten con los materiales requeridos para el adecuado desarrollo de

actividades formativas, proyectos y demás prácticas propias de los programas que incorporan manualidades.

Los recursos de materiales de formación del Centro de Comercio y Servicios de la presente contratación, pertenece al **proyecto: 1.** FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Se recomienda revisar el Manual de contratación administrativa que puede ser consultado en https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/Manual-de-contratacion.aspx]

[1] Plan de Acción SENA 2026
[2] Plan de Acción SENA 2026
[3] Plan de Acción SENA 2026
[4] Plan de Acción SENA 2026
[5] Plan de Acción SENA 2026

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

Los sectores económicos se dividen de acuerdo con la actividad económica de un Estado o territorio en los sectores primario, secundario, terciario y cuaternario. Se subdividen según distintos criterios:

Los cuatro sectores de la producción también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad entre ellos se encuentran:

Sector Primario: Se obtiene a través de procesos directamente de la naturaleza, materias primas, etc., está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca, explotación forestal y la minería. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales, entre ellos podemos encontrar: Sector ganadero, sector pesquero, sector minero.

Sector Secundario: Es el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, entre ellos podemos encontrar:

Sector industrial, sector energético, sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), sector de la construcción.

Sector Terciario: También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios, es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo, entre ellos podemos encontrar: Sector transportes, sector comunicaciones, sector comercial, sector turístico, sector sanitario, sector educativo, sector financiero.

Sector Cuaternario: Produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información. Al igual que los sectores primarios, secundario y terciario, el sector cuaternario es una parte de la economía cuya característica es estar basado en el conocimiento e incluir servicios tales como la generación e intercambio de información, tecnología, educación, investigación y desarrollo, planificación financiera y otros servicios o actividades principalmente intelectual. El término se ha utilizado asimismo para describir a los medios de comunicación, la cultura y el gobierno. Puede ser clave en el desarrollo de una mejor juventud ya que incluye también la educación.

EL Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios. Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación.

El presente estudio del sector se presenta bajo el panorama de la actividad económica sobre la cual recae la compra objeto de la contratación a adelantar se encuentra enmarcada dentro del sector secundario de la economía o también llamado “Sector de industrial”.

El sector de suministro de materiales para manualidades incluye:

- Insumos: pinturas, pinceles, telas, papel, foamy, herramientas de corte, kits didácticos.
- Consumidores principales:
 - Instituciones educativas y de formación (SENA, colegios, cajas de compensación).
 - Hogares (ocio creativo, DIY).
 - Emprendimientos de economía naranja (artesanías).
- Está integrado al ecosistema de:
 - Economía cultural y creativa
 - Sector artesanal
 - Mercado de hobbies y educación no formal

Mercado en Colombia

El mercado de artesanías en Colombia alcanzó aproximadamente USD 4.26 billones en 2024, con proyección a USD 7.91 billones en 2033.

Crecimiento proyectado del sector artesanal: 7,16% CAGR (2025–2033).

El suministro de materiales está directamente correlacionado con este crecimiento, ya que es el insumo base de la producción.

- El mercado de “arte y manualidades” en Colombia superó USD 330 millones en 2025.
- El mercado de suministros de manualidades registró:
 - Crecimiento acumulado CAGR 31,72% (2020–2024) para importaciones.
 - Crecimiento anual 10,8% entre 2023 y 2024.

Esto evidencia

- Alta dinámica reciente del mercado (especialmente post-pandemia)
- Dependencia significativa de importaciones

Colombia participa como mercado emergente con fuerte crecimiento ligado a:

- Turismo
- Exportaciones culturales
- Economía naranja

Tipos de productos (insumos más demandados)

Según segmentación del mercado:

- Materiales de pintura y dibujo (mayor participación)
- Manualidades en papel y decoración
- Textiles y costura
- Herramientas de corte y ensamble

En el contexto colombiano esto se refleja en:

- Alta demanda institucional de kits educativos
- Uso intensivo en formación técnica y ocupacional

Canales de comercialización

- Tiendas especializadas
- Grandes superficies
- Comercio electrónico (crecimiento acelerado)
- Distribuidores mayoristas

El canal online representa cerca del 36% del mercado global, tendencia replicada parcialmente en Colombia.

Factores que influyen en el precio

- Tipo de cambio (insumos importados)
- Costos de transporte y logística
- Inflación nacional
- Calidad del material (escolar vs profesional)
- Volumen de compra

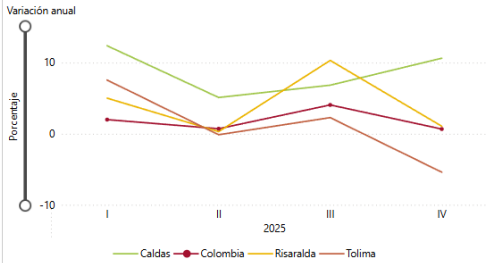
Tendencias del sector

- Crecimiento del comercio electrónico
- Uso de materiales ecológicos (+27% tendencia global)
- Mayor demanda en formación creativa
- Incremento del consumo DIY (hazlo tú mismo)

Boletín Económico Regional | Central Cafetera | IV trimestre de 2025
Industria

Seleccione los años: 2025 – 2025 | Departamento: Todas

Central Cafetera y Colombia. Producción real manufacturera



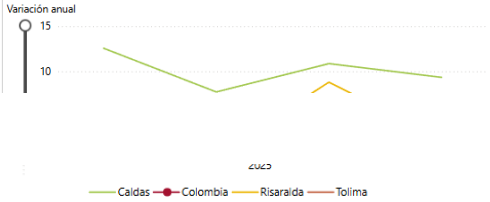
Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Producción real Caldas	Producción real Risaralda	Producción real Tolima
10,6 %	1,1 %	-5,4 %
Variación anual	Variación anual	Variación anual

La producción industrial de Caldas exhibió un mayor aumento anual en el último trimestre, en tanto la de Risaralda lo aminoró y la de Tolima reportó caída. El resultado de Caldas, que también superó al total del país, fue jalonado por el rubro de alimentos y bebidas, debido a la elaboración de café con destino a exportación y bebidas alcohólicas por temporada de fin de año. Por su parte, en Risaralda fue menor el incremento en alimentos, acorde con el crecimiento más bajo en las ventas de estos productos, mientras que en Tolima se redujo la molinería de arroz.

La categoría de resto de industria mostró una dinámica positiva en Caldas, pero negativa en Risaralda. En Caldas el comportamiento se explicó por la mayor fabricación de electrodomésticos y productos de hierro y acero; en contraste, en Tolima disminuyó la elaboración de materiales de construcción. Entretanto, en Risaralda hubo menor producción de carrocerías y equipo eléctrico, este último por paradas de operación en plantas, contribuyendo así al bajo desempeño de la manufactura en el departamento. En cuanto al sector textil y de confecciones, si bien el incremento fue menos acentuado en Risaralda, se destacaron las prendas de vestir para hombre.

Central Cafetera y Colombia. Ventas reales de la industria

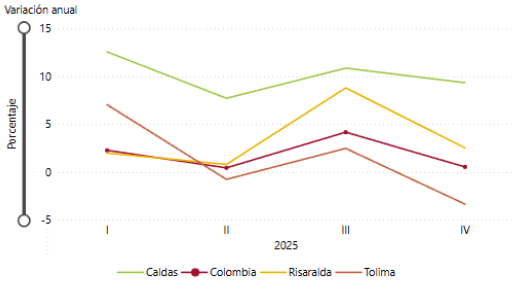


Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

La categoría de resto de industria mostró una dinámica positiva en Caldas, pero negativa en Risaralda. En Caldas el comportamiento se explicó por la mayor fabricación de electrodomésticos y productos de hierro y acero; en contraste, en Tolima disminuyó la elaboración de materiales de construcción. Entretanto, en Risaralda hubo menor producción de carrocerías y equipo eléctrico, este último por paradas de operación en plantas, contribuyendo así al bajo desempeño de la manufactura en el departamento. En cuanto al sector textil y de confecciones, si bien el incremento fue menos acentuado en Risaralda, se destacaron las prendas de vestir para hombre.

De otro lado, en lo corrido de enero a diciembre de 2025 la producción y ventas reales de la industria registraron alzas anuales en los tres departamentos. Sobresalió Caldas con variaciones de 8,7% y 10,1%, en su orden, motivadas en gran medida por la agrupación de alimentos y bebidas, principalmente de café por la alta demanda a nivel internacional. De igual forma, este producto promovió el ascenso en Risaralda, además de textiles y confecciones, y resto de industria por la dinámica en el comercio de motocicletas y papeles suaves.

Central Cafetera y Colombia. Ventas reales de la industria



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

DANE

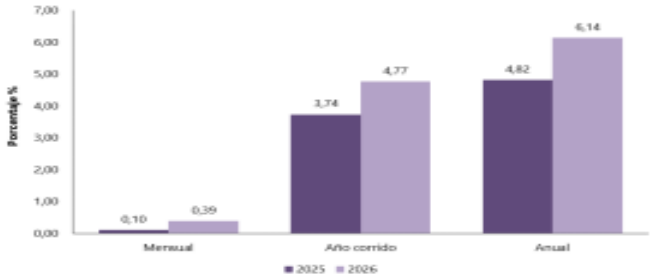
Boletín técnico

Bogotá, 7 de julio de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de junio
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

1. RESULTADOS DEL MES DE JUNIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	20,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DANE

Boletín técnico
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Junio 2026

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

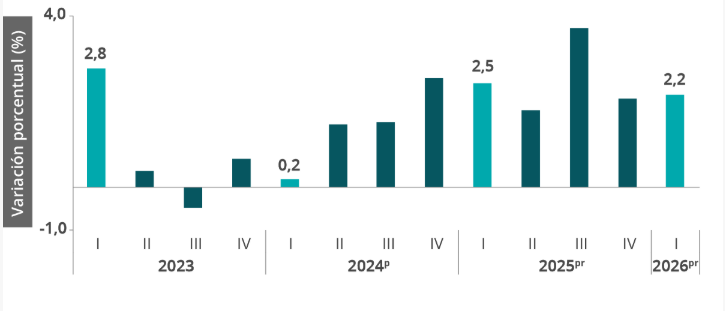
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información primer trimestre 2026pr

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

DANE

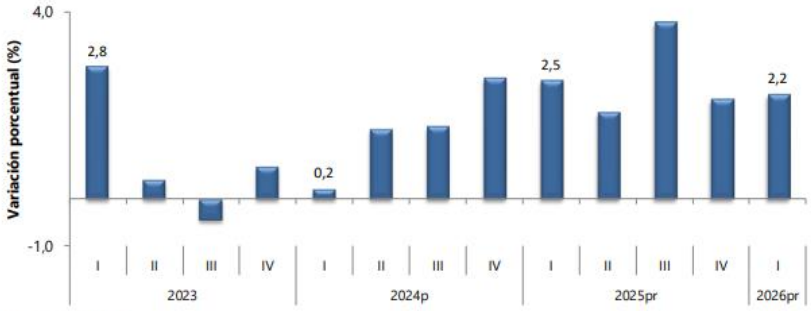
Boletín técnico

Bogotá D.C. 15 de mayo de 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Participación del Sector en el PIB nacional – de conformidad con el boletín I trimestre 2026 preliminar - 15 de mayo de 2026.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de

calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

DANE

Boletín técnico

Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T)

I trimestre de 2026pr

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Caracterización del sector - El suministro de materiales de manualidades hace parte de:

- Sector de economía creativa
- Sector artesanal
- Sector educativo/formación

Se caracteriza por:

- Alta participación de MIPYMES
- Mercado fragmentado
- Dependencia de importaciones

Tamaño y crecimiento del mercado

- Mercado artesanal en Colombia:
 - USD 4,26 billones en 2024
 - Proyección: USD 7,91 billones en 2033

- Crecimiento: 7,16% anual
- Mercado de manualidades:
 - Más de USD 330 millones en 2025
- Suministros (importaciones):
 - Crecimiento 31,72% CAGR (2020–2024)
 - Crecimiento reciente 10,8% anual

El sector presenta crecimiento sostenido con aumento en la demanda institucional.

Oferta del mercado - Principales características:

- Proveedores:
 - Importadores
 - Distribuidores mayoristas
 - Comercializadores locales
- Países proveedores:
 - China, EE.UU., México, España

Predomina la oferta importada – Demanda del mercado

- Más de 32.597 artesanos activos en 2025
- Crecimiento del sector artesanal 56% frente a 2024

Demanda principal:

- Entidades públicas (formación)
- Instituciones educativas
- Emprendedores

Tendencias del sector

- Crecimiento del comercio electrónico
- Uso de materiales ecológicos (+27% tendencia global)
- Mayor demanda en formación creativa
- Incremento del consumo DIY (hazlo tú mismo)

1.3 ANÁLISIS DEL MERCADO ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre los lineamientos para la elaboración de estudios y documentos previos y el manual de contratación administrativa, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, se informa que se realizó publicación en la plataforma Secop II, Solicitud de Información-RSR-CCS-107-2026, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10492862&isFromPublicArea=True&isModal=False, el día 10 de julio de 2026, estableciendo como

fecha límite para la presentación de cotizaciones el 16 de julio de 2026. Durante el periodo inicialmente establecido, no se recibieron cotizaciones, por lo que se continua con el análisis de las cotizaciones recibidas por el área técnica y obteniendo como resultado lo contemplado en el archivo denominado Acta estudio del mercado unificada, documento que hace parte integral del presente proceso.

Que teniendo en cuenta la dispersión en los valores, y la necesidad de la entidad, se realiza el proceso a monto agotable, el cual los oferentes deben cotizar o presentar su oferta económica sin sobrepasar el ***total de los valores unitarios de cada uno de los ítems*** que de conformidad con el estudio de mercado - Análisis de precios, el presupuesto asignado para este proceso es hasta por la suma total de **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

Con el resultado de la revisión, verificación y análisis de precios, el área técnica teniendo presente el presupuesto disponible y de conformidad con la compra a monto agotable, se estima el valor total del proceso el presupuesto estipulado, el cual se establece hasta por la suma **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($21.000.000).**

Los oferentes deben tener presente que al momento de estructurar la propuesta NO debe sobrepasar el total de los valores unitarios de conformidad con el estudio de mercado documento que hace parte integral del presente proceso de selección.

2. MARCO NORMATIVO / REGULATORIO:

La función constitucional de regulación de la economía se manifiesta, entre otras formas, a través de las políticas de fijación y control de precios. Asimismo, el ordenamiento jurídico colombiano consagra diversas normas de carácter administrativo, penal y contravencional y entidades como la Superintendencia de Industria y Comercio hacen efectivas las sanciones. Estas normas establecen los diversos sectores de la economía sujetos a dicho control (agricultura, servicios públicos, comunicación, salud, entre otros), los organismos competentes para ejercerlo; la responsabilidad derivada de conductas antijurídicas contrarias a las normas de fijación y control de precios (Decreto 2876 de 1984, Estatuto de Defensa del Consumidor, etc.) y los procedimientos establecidos para imponer tales sanciones.

El presente proceso de contratación, cuyo objeto es el suministro de materiales de formación en manualidades, se rige por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como por las normas complementarias como la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1712 de 2014. El contrato corresponde al suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, razón por la cual su selección puede adelantarse mediante las modalidades previstas en la Ley 1150 de 2007.

La Ley 1480 de 2011, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados. Esta Ley aplica para todas las relaciones de consumo que se realicen, es decir regula las compras de bienes y servicios que se realicen.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO La Superintendencia de Industria y Comercio es un organismo de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dentro de su estructura organizacional cuenta con la Delegatura de Protección al Consumidor, cuya función principal es la de defender y promover los intereses de los consumidores. En desarrollo de sus funciones, le corresponde vigilar la observancia de los requisitos técnicos obligatorios que se han establecido para productos y procesos con el fin de proteger la vida, salud, seguridad, medio ambiente y prevención de prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.

3. **POLÍTICO Y SOCIA:**

Dentro de esta categoría de impactos se destacan los posibles efectos sobre la salud de los trabajadores de la industria productora de alimentos, la comunidad aledaña a las industrias y las eventuales afectaciones a los consumidores de sus productos.

4. **AMBIENTAL:**

Las instituciones de todo tipo están cada vez más preocupadas por lograr y demostrar un sólido desempeño ambiental mediante el control del impacto de sus actividades, productos o servicios sobre el ambiente, teniendo en cuenta sus políticas y objetivos ambientales. Esto se lleva a cabo en el contexto de una legislación cada vez más estricta, el desarrollo de políticas económicas y otras medidas para alentar la protección ambiental y un crecimiento generalizado de la preocupación de las partes interesadas respecto de los temas ambientales, incluyendo el desarrollo sostenible.

Por esto, numerosas entidades y empresas han realizado auditorías ambientales con el objetivo de evaluar su desempeño ambiental. Estas revisiones por sí mismas no pueden ser suficientes para proporcionar a una organización la seguridad de que su desempeño no solo satisface los requisitos legales y su política, sino que, además, para ser efectivas, necesitan ser conducidas dentro de un sistema de gestión estructurado e integrado con la actividad de gestión global.

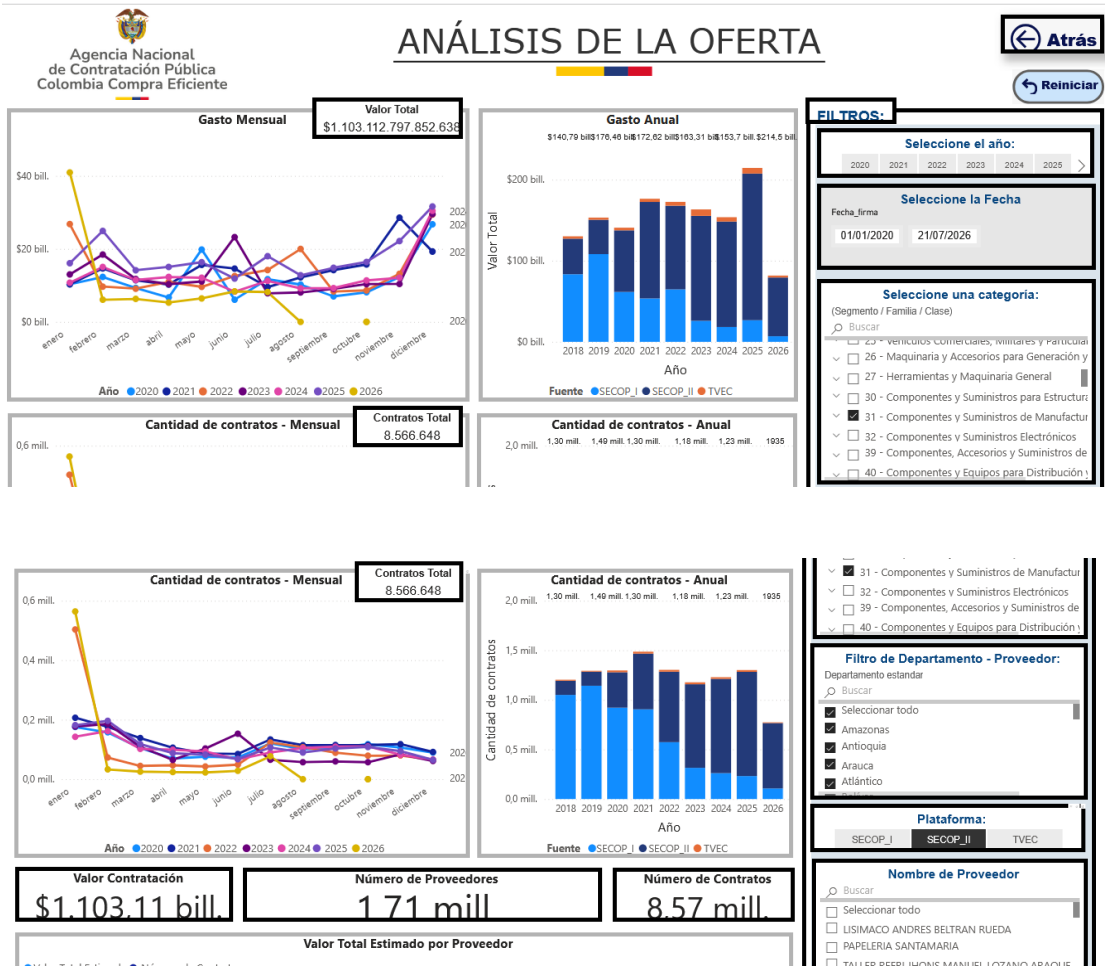
REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

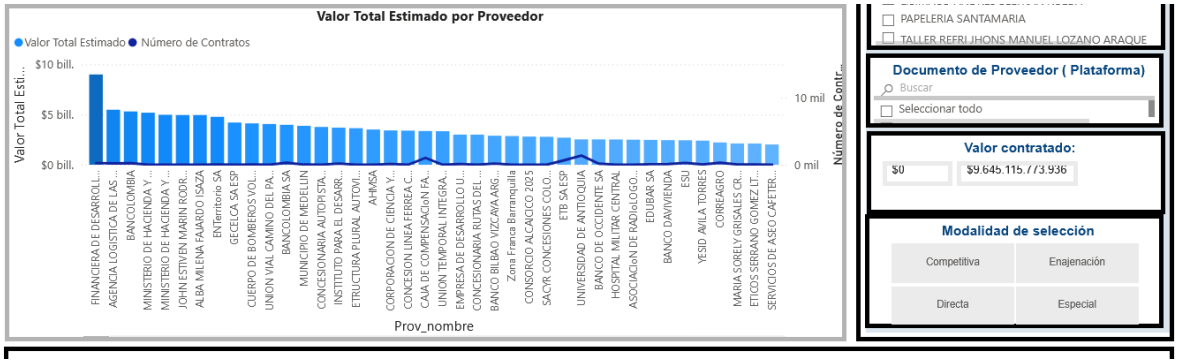
Los oferentes, que posteriormente serán contratistas deben tener presente el cumplimiento de los criterios establecidos para aspectos legales ambientales, de eficiencia energética y de seguridad y

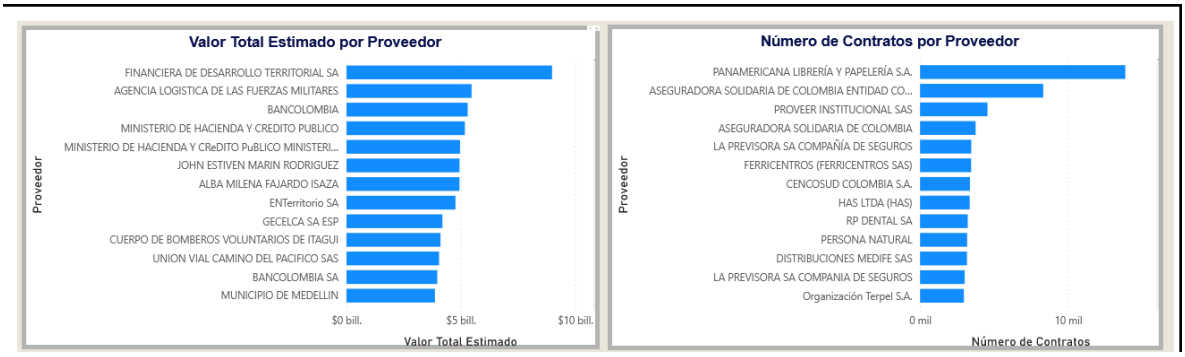
salud en el trabajo para la contratación teniendo en cuenta los requisitos establecidos en los estudios previos por los responsables de las áreas de SST y ambiental.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Con el propósito de facilitar y fortalecer la contratación y de acuerdo con lo requerido por la entidad, según las tendencias actuales del mercado, las empresas que pretendan ofertar sus bienes o servicios para el proceso de selección deberán contar con la experiencia suficiente relacionada con el objeto del proceso. Por otro lado, deben disponer de personal humano idóneo y competente, que permita la ejecución o garantía efectiva del objeto contractual dentro del plazo establecido por la Entidad. Como antecedente contractual la Entidad ha realizado contratación en iguales o similares condiciones, por ello, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores para contratar el respectivo bien/ servicio, realizados por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a nivel Nacional y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles oferentes así:







6. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

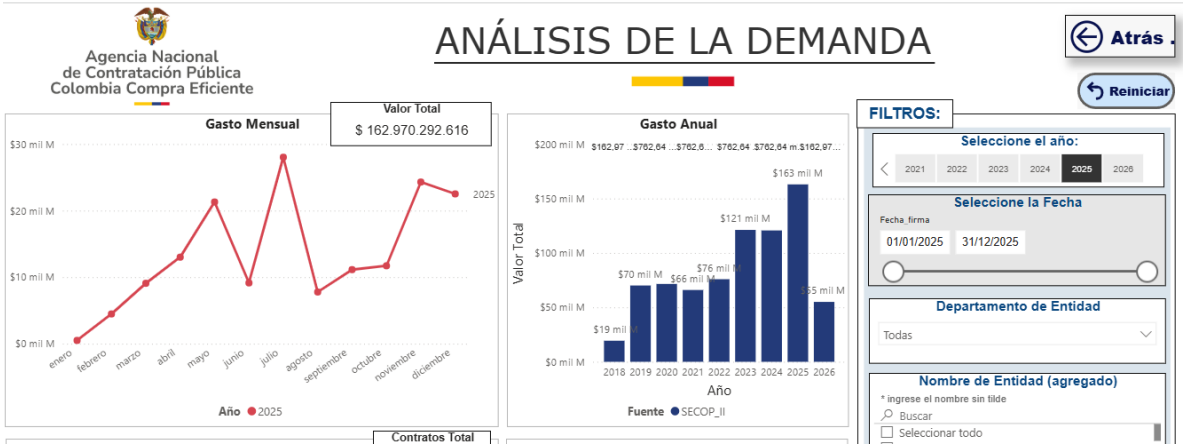
De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este. Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

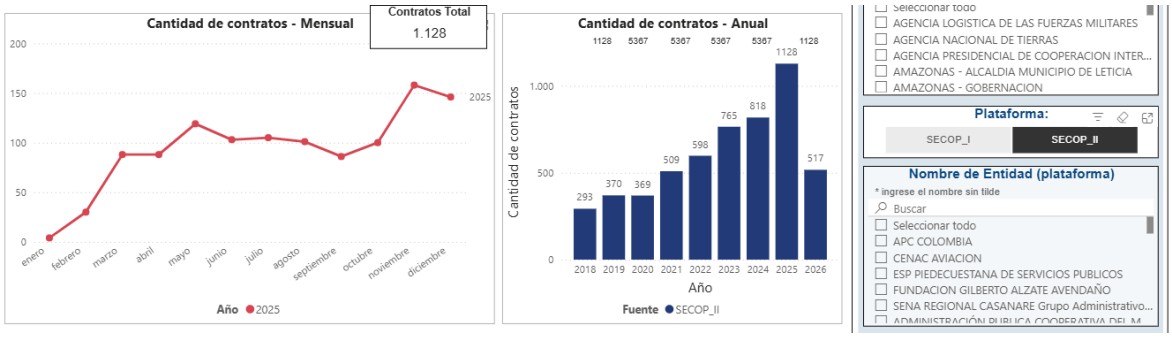
De conformidad con el presente análisis y en cuanto a la necesidad del centro de la "*Contratar el suministro a monto agotable de materiales de formación de manualidades para atender los programas de formación de complementaria, economía popular, CampeSena y desplazados del centro comercio y servicios, Regional Risaralda para la vigencia 2026"*, NO existe Acuerdo Marco de Precios – AMP que contenga o contemple todas las necesidades del objeto a contratar.

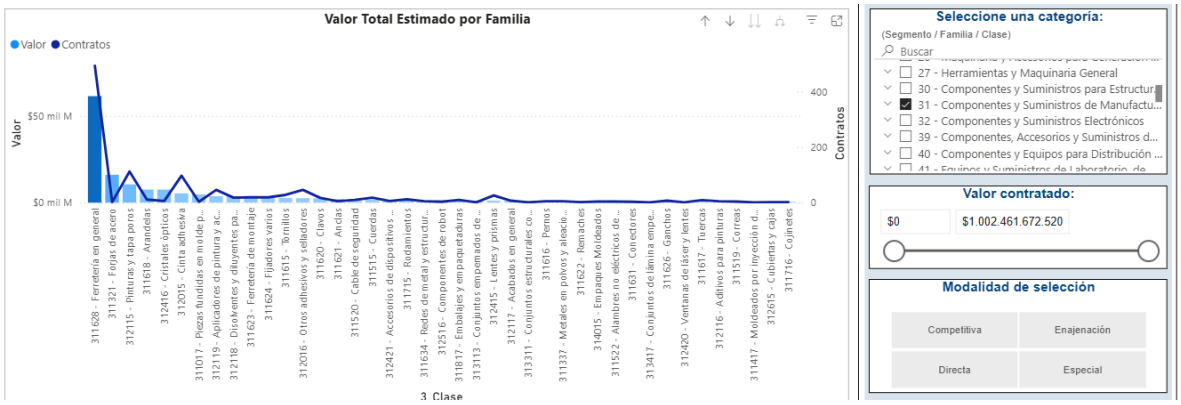
7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMT

QxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9, para consultar los procesos similares adelantados por entidades, obteniendo los resultados mostrados.







Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
3140 - Empaques	6	$898.328.446	0,55%	6	$898.328.446	0,55%
3134 - Ensambles de lámina fabricado	1	$596.933.350	0,37%	1	$596.933.350	0,37%
3126 - Cubiertas, cajas y envolturas	4	$371.441.273	0,23%	4	$371.441.273	0,23%
3114 - Molduras	1	$258.190.170	0,16%	1	$258.190.170	0,16%
3141 - Sellos	4	$158.691.807	0,10%	4	$158.691.807	0,10%
3123 - Materia prima en placas o barras labradas	2	$96.284.614	0,06%	2	$96.284.614	0,06%
3112 - Piezas fundidas maquinadas	3	$88.897.003	0,05%	3	$88.897.003	0,05%
3119 - Materiales de afilado pulido y alisado	3	$73.128.877	0,04%	3	$73.128.877	0,04%
3128 - Componentes de placa y estampados	4	$70.223.382	0,04%	4	$70.223.382	0,04%
3111 - Extrusiones	1	$38.701.323	0,02%	1	$38.701.323	0,02%
3130 - Forjas labradas	1	$36.861.171	0,02%	1	$36.861.171	0,02%
3137 - Refractarios	1	$35.376.647	0,02%	1	$35.376.647	0,02%
3127 - Piezas hechas a máquina	1	$25.000.000	0,02%	1	$25.000.000	0,02%
Total	**1128**	**$162.970.292.616**	**100,00%**	**1128**	**$162.970.292.616**	**100,00%**

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en anexo denominado matriz de riesgo**.**

El presente documento se suscribe en Pereira el 25 de agosto de 2026.

Liliana López L.

Firmado digitalmente por LOPEZ LOPEZ LILIANA

LILIANA LÓPEZ LÓPEZ
Subdirectora (E) Centro de Comercio y Servicios

Proyecto: Linne Johanna Aguacia Hernández – Profesional Grado 02. Gestión Contractual Johanna Aguacia
Revisó: Ana María Alonso Garzón – Abogada Gestión Contractual